Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1927 /2024

13 NOV 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/24 PARA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 066/23 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2023 - SERVICIO DE FUMIGACION DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION SOLICITADA AL MEF. - ID N° 436.991".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico y Legal N° 22/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, en el cual se recomienda la ampliación de vigencia del Contrato N° 066/23, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2025;

La Nota DC N° 304/2024, remitido a la empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A., a los efectos de solicitar la conformidad de la vigencia del Contrato N° 066/2023 suscripto en fecha 30 de noviembre de 2023;

En el correo remitido por la empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A. (jl.ingenieriasa@gmail.com), del representante legal de la empresa en fecha 08 de noviembre de 2024, a través del cual da respuesta a la Nota DC N° 304/2024, y expresa su conformidad y aceptación para la ampliación de vigencia del Contrato Nº 066/23;

El Contrato Nº 066/23 de fecha 30 de noviembre de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A., en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2023 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACION DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION SOLICITADA AL MEF. - ID N° 436.991;

La Resolución N° 0606-00-2024 del Consejo Superior Universitario de fecha 30 de octubre de 2024, "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 12 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024";

La Resolución N° 1869/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN";

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1927/2024

13 NOV 2024

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio 01/24 PARA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 066/23 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2023 - SERVICIO DE FUMIGACION DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION SOLICITADA AL MEF. - ID N° 436.991, conforme el siguiente detalle:

- La vigencia del Contrato Nº 066/23 será hasta el 31 de diciembre de 2024, y la vigencia a ampliar según Convenio Modificatorio N° 01/2024 será hasta el 31 de diciembre de 2025.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Mst. **MARIA VICTORIA TORRES DE GONZALEZ**
ENCARGADA DE DESPACHO -SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

MWTÑ/MVTG/MMV/LPSF/ld
DGAyF